SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202601929

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON		
Identificación:	1043871046		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600374	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202603279	**Fecha del R.P.**	30/01/26

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	**$33.300.000**
	Adición 1	**$**
	Adición 2	**$**
	Adición 3	**$**
	Total	**$33.300.000**

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
30/01/2026	29/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

Powered by CamScanner

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$33.300.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		33.300.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$3700.000
Valor por ejecutar		$29.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$3700.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRER0 DE 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo reportado, se dio inicio a la fase de diagnóstico y revisión de los PIAR del año anterior. Esta labor busca asegurar la implementación efectiva de los apoyos pedagógicos y su alineación con la planeación institucional. En este marco, el 4 de febrero de 2026, se llevó a cabo la reunión de apertura con las dos docentes orientadoras de la I.E. Nuestra Señora de la Candelaria. En dicho encuentro se socializaron acciones de mejora para el proceso de elaboración y ejecución de los planes, estableciendo un sistema de seguimiento interno para definir tiempos, responsabilidades y pertinencia. Finalmente, se entregaron las actas informativas a las coordinaciones de las tres sedes para su socialización con el cuerpo docente, enfatizando en el consolidado de estudiantes focalizados y la corresponsabilidad en la elaboración del PIAR, según lo estipulado en el Decreto 1421 de 2017.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	A través del acompañamiento pedagógico, se evaluó a tres estudiantes presuntivos mediante herramientas de observación activa para el equipo docente. El enfoque central fue desmitificar el diagnóstico clínico, permitiendo que el docente conecte con las capacidades y ritmos reales del estudiante. Gracias a esta valoración, la construcción de los ajustes razonables asegura ahora una trayectoria educativa más motivadora y accesible.

Powered by CamScanner

3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante el mes de febrero, el enfoque principal del proceso estuvo orientado a la caracterización inicial de los estudiantes y al acompañamiento en el proceso de marcación de nuevos ingresos. En consecuencia, la consolidación de los informes anuales de competencias no se desarrolló en este periodo, quedando proyectada dentro del cronograma de trabajo para su ejecución en los próximos meses, con el fin de garantizar su elaboración y revisión de manera organizada y acorde con la planeación institucional.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Se llevaron a cabo las visitas de observación iniciales y un reconocimiento de la infraestructura en la sede Divino Niño para identificar barreras físicas y de aprendizaje. En particular, el día 5 de febrero se priorizó el caso de una estudiante de transición con diagnóstico de Leucomalacia Periventricular. Si bien la menor alcanza la sedestación independiente, presenta limitaciones en bipedestación y marcha, lo que hace imperativa la prescripción técnica de una silla de ruedas adaptada. Esta ayuda técnica no es solo un recurso de movilidad, sino una herramienta de equidad que garantiza su autonomía, permitiéndole interactuar socialmente y participar en actividades recreativas sin dependencia física de terceros. En concordancia, se completó la entrevista familiar y la valoración pedagógica para consolidar el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), asegurando así una educación inclusiva y el pleno goce de sus derechos fundamentales.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	El énfasis del periodo fue el acompañamiento a los docentes de aula en la flexibilización curricular inicial, encontrando como principal dificultad la falta de diagnósticos actualizados en algunos casos nuevos. Se brindaron orientaciones pedagógicas directas a 10 docentes de primaria, fortaleciendo sus prácticas mediante el uso de metodologías flexibles que benefician a la diversidad del grupo.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Se mantuvo el acompañamiento preventivo y la revisión de casos específicos en preparación para los procesos de evaluación y promoción definidos en el cronograma mensual. Aunque la participación formal en comités no tuvo lugar este mes por calendario académico, la labor se centró en asegurar que las condiciones de permanencia estén alineadas con la normativa vigente para la atención educativa inclusiva, quedando programada su ejecución para las fechas concertadas.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	En el mes reportado se orientaron 3 familias en procesos de educación inclusiva, brindando acompañamiento y asesoría frente a sus requerimientos, a través de encuentros individuales, fortaleciendo el acompañamiento familiar en los procesos educativos de los estudiantes. Adicionalmente, se realizó la canalización de 2 casos hacia redes de apoyo, entidades de salud según las necesidades identificadas.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	El 5 de febrero se realizó articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud Municipal y el Enlace Municipal de Discapacidad. El objetivo principal fue gestionar la valoración y asignación de una ayuda técnica (silla de ruedas) para una estudiante con discapacidad física, garantizando así su acceso, movilidad y permanencia en el sistema educativo. Como resultado, se entregó la documentación requerida —información general, soportes diagnósticos y la valoración pedagógica de la docente de apoyo—, logrando que el caso fuera priorizado para asegurar la pronta asistencia de la menor a la institución.

Powered by CamScanner

9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el mes de febrero, las acciones orientadas a liderar los procesos de sensibilización, formación docente y fortalecimiento de la cultura inclusiva se mantuvieron en una fase de planificación estratégica y concertación de fechas, por lo cual no se llevaron a cabo ejecuciones de campo en este periodo. Lo permitió refinar los contenidos pedagógicos de las próximas jornadas y formaciones institucionales, asegurando que cada actividad concertada en el cronograma responda con precisión a las necesidades detectadas en el cuerpo docente. De acuerdo con el cronograma operativo, estas actividades están plenamente establecidas y priorizadas para su ejecución durante marzo; mes en el que, además, se conmemorará el Día Mundial del Síndrome de Down.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Se realizó la actualización de bases de datos estudiantes focalizados registrando avances, seguimientos y apoyos brindados en los procesos de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje. Así mismo, se elaboró y presentó el informe mensual, anexando evidencias que respaldan las actividades desarrolladas.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades se desarrollaron asumiendo los gastos de transporte y materiales propios, garantizando la continuidad del servicio contratado.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Se dio cumplimiento integral a las obligaciones transversales y actividades complementarias derivadas de la naturaleza del encargo, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la comunidad educativa y los ajustes pedagógicos no previstos inicialmente, garantizando así la continuidad de los procesos de inclusión y el soporte a la gestión académica según los lineamientos del estudio previo

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Powered by CamScanner

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497968432+ 9499648945	16/01/2026+ 13/02/2026	$254.200 + $4.600 =$258.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$258.800

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **5** días del mes de **marzo** de **2026**

LESLY CUETO OVIEDO
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON
C.C.: 1.043.871.046 de Palmar de Varela

Powered by CamScanner